



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA
COSTA, EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Plácido J. Lara Maldonado. (GRITO.)

CONCEJALES:

D^a. Angela Bonet Rivera. (GRITO.)

D^a. Elvira M^a. González Hidalgo. (GRITO.)

D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (GRITO.)

D. Joaquín Haro Rubiño. (GRITO.)

D. Cecilio Hidalgo Martín. (GRITO.)

D. Manuel López Haro. (GRITO.)

D^a. M^a. José Moya Lara. (GRITO.)

D^a. Isabel M^a. Santos Rico. (GRITO.)

D. José J. Moraga Ríos. (PSOE-A)

D. Pedro Serafín Panza Márquez. (PSOE-A)

SECRETARIO:

D. Antonio C. de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa (Granada), siendo las diecinueve horas del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, el Pleno de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria señalada para el día de la fecha, y previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los once integrantes de la Corporación que figuran arriba relacionados, quienes constituyen la totalidad de su número de derecho, dada la toma de posesión, como se refleja en el punto primero del Orden del Día de esta sesión, del Sr. Panza Márquez, que cubre así la vacante existente hasta este momento; y actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

En primer lugar, y abierta la sesión por la Presidencia, se comienza la misma con la toma de posesión del nuevo Sr. Concejale de este Consistorio, como arriba se ha reseñado, al objeto de que puedan participar en ella todos sus miembros de derecho.

PRIMERO.- “TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL”.

En primer lugar, se procedió a la toma de posesión de su cargo del nuevo Sr.

Concejal de este Ayuntamiento, D. Pedro Serafín Panza Márquez, quien comparece al efecto identificándose y aportando la Credencial pertinente, expedida por la Junta Electoral Central, para sustituir a su predecesor, D. Víctor Bernardo Sánchez Peña, motivada por causa de renuncia del mismo, en representación de la Formación política “PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-ANDALUCÍA” (PSOE-A).

A tal objeto, apareciendo acreditado en el expediente de su razón la previa presentación por el interesado, conforme a lo preceptuado por el art. 75-7 de la Ley de Bases del Régimen Local, de su Declaración de Bienes, Intereses e Incompatibilidades, y acorde con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, el Sr. Panza Márquez prestó juramento del cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Torrenueva Costa, ante este Pleno Municipal; quedando así posesionado para dicho cargo y siendo felicitado por la Alcaldía y resto de miembros de la Corporación por su nuevo cometido; por lo que se incorpora tras dicho acto como miembro de la Corporación, a la presente sesión plenaria.

INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (ART. 42 ROF.).-

Seguidamente, y antes de continuar con el desarrollo normal de la sesión, el titular de la Presidencia insta a los integrantes del Pleno y al resto de asistentes, a guardar nuevamente un minuto de silencio, como en anteriores sesiones, en reconocimiento y recuerdo de las víctimas de las guerras que se desarrollan en Ucrania y Gaza; y añadiendo en esta sesión dicho reconocimiento y recuerdo, en honor de los Guardias Civiles asesinados recientemente en Barbate, en acto de servicio. En consecuencia, y tras guardarse el minuto de silencio propuesto por la Alcaldía, con todos los asistentes puestos en pie, se procede por su titular, conforme a lo preceptuado en el artículo 42 R.O.F., a dar sucinta cuenta a la Corporación de los asuntos más relevantes producidos en el desarrollo de la administración de la misma, desde la última sesión Ordinaria celebrada, destacándose los que a continuación se reseñan.

ACTIVIDADES.-

-Homenaje a Paco del Pino: alude en primer lugar al acto desarrollado el pasado día uno de diciembre, en el que se desarrolló el merecido homenaje, a título póstumo, al artista local PACO DEL PINO, conforme al acuerdo plenario aprobado en su día, de reconocimiento del mismo, dando nombre desde entonces al Aljibe municipal, como “OASIS CULTURAL PACO DEL PINO”.

-Encendido Navideño: también el día uno de diciembre, a partir de las ocho de la tarde, se procedió al tradicional encendido navideño, donde muchos vecinos y visitantes disfrutamos de una gran noche, en la que, junto a dicho encendido, se lanzó nieve artificial y se ofreció un chupito de anís y dulces de Navidad a los asistentes, dando así comienzo a los actos típicos de estas fiestas.

-Ruta de los Árboles de Navidad: el día cinco se inauguró una nueva edición de esta ruta, que ya viene consolidándose en nuestra Localidad, y en la que en esta ocasión ha contado con trece árboles (más que en ninguna edición: dos más que la última), al tiempo que ha tenido la novedad de ubicarlos todos en un mismo espacio, el Parque Juan García, junto a la Torre Vigía, intentando así evitar, con dicha concentración, los actos vandálicos que su dispersión propiciaba: constituyendo un acierto la iniciativa.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

Insiste el Sr. Alcalde en su reiterado agradecimiento a todas las Asociaciones y personas que han colaborado con este Ayuntamiento en las distintas actividades que desde aquí se proponen, porque sin ellos sería muy complicado sacarlas adelante; destacando que para esta actividad se ha contado con la colaboración de los miembros del Taller de Corte y Confección, del Colegio Público Pío XII, la Asociación ciclista Sacratif, el Taller de Manualidades, la Asociación musical y cultural Virgen del Carmen, la Asociación de Mujeres y la Asociación Enduro Sur: dando de nuevo las gracias a todos ellos, por hacer así más fácil el trabajo del Equipo de Gobierno.

-Comida con Nuestros Mayores: celebrada el día catorce de diciembre, y en la que fueron ellos, como en cada edición, los protagonistas de dicha velada; acto que, en torno a una deliciosa Fideuá, consistió en la participación de los miembros del Equipo de gobierno, que actúan como cocineros y camareros en esta celebración, y a quienes por tanto agradece, junto a las personas que colaboraron en ello, su implicación en el evento, que tan del agrado de sus destinatarios resultó.

-Coro "Cardenal Belluga": el día quince de diciembre pudimos asistir nuevamente a un concierto de esta formación, que tan buena trayectoria está teniendo, y que se viene celebrando en la Iglesia Parroquial de la Localidad: actividad que ya viene consolidándose en la Navidad torreña, gracias a la implicación de su director, y vecino de nuestra Localidad, MANUEL, a quien le agradece especialmente su compromiso al respecto, consiguiendo así que estos jóvenes artistas nos deleiten con sus voces, con motivo de estas entrañables fechas.

-Actuaciones para los más Pequeños: también hubo lugar para desarrollar actividades para ellos, durante toda la Navidad, desde Colchones y Talleres, Cine infantil, Bingo infantil, Cartero Real, A cantar Villancicos, Mañanas Navideñas; y, finalmente, la tradicional Cabalgata de Reyes Magos, a la que este año se ha aportado una nueva plataforma municipal y en la que han desfilado siete carrozas, adornadas por las distintas Asociaciones y acompañadas del Pasacalles a cargo de los miembros del Taller de Bailes de Salón y de un grupo de jóvenes del pueblo, disfrazados del grupo de "LOS INCREÍBLES"; a todos los cuales queremos agradecer desde aquí su colaboración con este Ayuntamiento al efecto.

-Fiestas en la Carpa: de nuevo se programaron estos eventos (los habituales de las noches del 24 y 31 de diciembre, así como también el día 9), que últimamente están teniendo tanta repercusión, tanto entre el vecindario (gracias a las cuales, especialmente nuestros jóvenes no tienen que desplazarse a otras localidades para disfrutar de las mismas), como entre los residentes de localidades vecinas, desde donde se desplaza numeroso público para divertirse con estos actos; aprovechando esta sesión para agradecer desde aquí, tanto la labor de la Policía Local, como del resto de colaboradores que aportan su dedicación para el éxito de estas actividades.

-Premio al Mejor Sendero: a este respecto, informa el Sr. Alcalde del reconocimiento que tuvo la satisfacción de recoger en Madrid, el pasado día dos de diciembre, al mejor Sendero Homologado de España, otorgado al “PR-A 420 MIRADORES Y ACANTILADOS DE TORRENUOVA COSTA”: evento que ha supuesto una gran repercusión a nivel nacional, tanto en programas de televisión (donde apareció el pasado viernes en el programa “Estudio Estadio”), o a nivel de prensa, etc., así como difusión por diversos “youtubers” e “influencers”, que han venido a hacer sus grabaciones a nuestro pueblo, celebrando las excelencias del sendero y especialmente del Puente colgante, con su consiguiente efecto mediático: todo lo cual está provocando que 2023 haya sido un importante año de proyección municipal.

-Asistencia a Juveandalus: para lo que este Ayuntamiento puso a disposición de los interesados (especialmente los más jóvenes), el pasado día treinta de diciembre, un autobús, para facilitar su desplazamiento a la Feria de Muestras de Armilla, donde disfrutaron de una estupenda jornada, participando en las distintas actividades programadas.

-Día mundial contra el Cáncer: celebrado el día cuatro de febrero, se puso a disposición de la Asociación promotora un espacio en el Paseo para la instalación de un “Mercadillo solidario”; e igualmente se puso de manifiesto la adhesión a este tipo de iniciativas mediante la escenificación de un gran LAZO HUMANO SOLIDARIO.

-Día de San Valentín: el doce de febrero se organizó una merienda y un baile, en el Centro de Participación Activa Sacratif, para que nuestros mayores celebraran en dicho recinto el tradicional Día de los Enamorados.

-Fiesta de Carnaval: celebrándose el día veinticuatro de febrero esta festividad, con un Pasacalles por distintas zonas de nuestro pueblo, donde cada vez más vecinos y vecinas, y a pesar de las inclemencias meteorológicas, participaron en esta manifestación festiva, que culminó por la noche mediante la entrega de premios a los mejores disfraces (que consiguieron grandes dosis de imaginación, altura y lujo), acompañando el acto con música en la Carpa municipal: todo lo cual provocó un importante “lleno” en la misma.

-Día de Andalucía: y para terminar este apartado, recuerda que el día veintiocho de febrero se celebró el día de nuestra Comunidad, desarrollándose diversos actos de reconocimiento relacionados con colectivos especialmente implicados en sus respectivos servicios al ciudadano, como son Protección Civil, Guardia Civil, Policía Nacional, o Policía Local, a los que desde aquí felicita en nombre de su Equipo de Gobierno; desarrollándose así una magnífica jornada de mañana y tarde, en la que disfrutamos como andaluces de nuestra conmemoración autonómica, degustando también una estupenda paella y escuchando buena música; y resultando novedad este año la celebración de la Primera Exposición de Alimentos de nuestra Costa, “La Despensa de la Costa Tropical”, que con la participación de dieciocho “stands” resultó todo un éxito, con la importante colaboración de la Diputación provincial y de “Sabor Granada”, por cuya iniciativa quiere felicitar a su Equipo, y cuyo efecto genera que ya se planteen sucesivas ediciones, con las que también se pretende apoyar al sector primario desde esta Corporación municipal, que tan esencial resulta para que nuestro Municipio pueda ocupar el alto lugar que está alcanzando.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

DEPORTES.-

-VI Carrera San Silvestre de Torrenueva Costa: el día veintinueve de diciembre se celebró la sexta edición de esta popular carrera, en su doble modalidad de Competición (con un recorrido más largo y un trazado más llano, rápido y con menos curvas: lo que propició sin duda los grandes tiempos que se consiguieron) y la modalidad Familiar, donde los participantes corren, disfrazados, sin otro objetivo que gozar de una jornada festiva y divertida; y teniendo todos ellos, al llegar a la meta, junto a sus acompañantes, el premio de los tradicionales churros con chocolate en la carpa municipal, y la entrega de trofeos.

-Rutas de Senderismo: el día veintiuno de enero se retomaron estas rutas en el presente año, siendo en esa ocasión el destino el municipio de Lanjarón, para realizar el bonito "Sendero de la Acequia"; y posteriormente, el once de febrero, se hizo otra ruta, la del "Barranco del Poqueira", que discurre por los pueblos alpujarreños de Pampaneira, Bubión y Capileira. Y estando prevista la próxima en el mes de marzo, para hacer el recorrido del Sendero de la "Tahá de Pitres", continuando así la posibilidad de conocer la Alpujarra: siendo todas ellas rutas con una dificultad media y en torno a diez o doce kilómetros de recorrido, y para las que ya quedan pocas plazas.

-Visita del Diputado de Deportes: efectuada el día diecinueve de enero por el titular de dicha Delegación de la Diputación Provincial (y Alcalde de Lanjarón), Eric Escobedo, tuvimos la ocasión de dialogar sobre las distintas iniciativas de índole deportiva en nuestro Municipio, obteniendo su compromiso de patrocinio de la entidad provincial en diversas pruebas, como es la posible inclusión de la Prueba de Natación que se desarrolla en Agosto, en el Circuito de la Diputación granadina. Y también quiere destacar, por su relevancia, que se abordó, con buena disposición provincial para su financiación, el ilusionante proyecto de la primera "Vía Ferrata" sobre acantilados, que discurriría por los de nuestro Término, y del que ya se dispone del anteproyecto de su primera fase, cuyo trazado comenzaría en el Peñón de Jolúcar, siguiendo por debajo del Puente colgante y finalizaría al terminar dicho Puente, con un recorrido aproximado de 340 metros y con diferentes obstáculos: lo que constituiría un reclamo enfocado también a otro tipo de deportistas diferente al que habitualmente nos visita, y suponiendo así, también, un atractivo turístico distinto al Sendero y al Puente, con nuevos alicientes desde nuestra Localidad; proyecto que sería el primero del mediterráneo, con una importante proyección nacional, e incluso europea: iniciativa que ya tiene avanzadas las gestiones de sus necesarias autorizaciones, y que puede también contribuir a romper la normal estacionalidad de nuestro turismo: circunstancia que ya se está percibiendo, como se advierte con la presencia cada fin de semana de más visitantes, como sucedió el pasado Día de Andalucía, que a pesar de ubicarse entre los días laborables de la semana, -un miércoles-, supuso un "lleno" para nuestra Localidad; todo lo cual supone seguir en la línea actual, de "ponernos en el mapa".

-Adrenaline Race: informando al respecto sobre esta prueba de resistencia que, tras el éxito obtenido el pasado año, ha vuelto a programarse, con nuevo trazado (igual o mejor que el de la pasada edición) y nuevas pruebas para estos deportistas, quedando ya pocas plazas disponibles, y para cuya correcta organización se está trabajando duro desde todo el equipo responsable.

-Circuito de Mountain Bike: alude finalmente, para terminar este apartado, a una nueva edición de esta prueba, que supone ya la séptima, a desarrollar entre los días 16 y 17 de marzo, y que también constituye otro evento que se está consolidando en nuestra localidad, aumentando cada año su éxito; siendo el mismo hasta tal punto, que la de este año forma parte, como carrera internacional, de las pruebas de la “UCI-C2”: lo que significa que sea una prueba puntuable para acceder a una plaza de los Juegos Olímpicos de París/2024: así pues, los aspirantes a la cita olímpica, en esta modalidad, necesitan haber completado una serie de carreras “UCI”, y puntuar en ellas, para conseguir dicho acceso; siendo nuestra prueba una de ellas (con 30 puntos de acreditación), entre las que se celebran en Andalucía; y en esta edición también contamos, como otro de sus alicientes, con la confirmación de la participación en ella de quien fue Subcampeón del mundo de la especialidad en 2022, el bastetano David Valero: todo un lujo y con la repercusión que eso implica.

OBRAS.-

-Acondicionamiento de Calles: se están terminando las obras de las calles Tornado y Galeón (la primera, realizada prácticamente al 90%, se prevé terminar su asfaltado a mediados de marzo y la segunda también en dicho mes), y se continúa con la actuación de la peatonalización de la zona del entorno del Consultorio médico local: todo ello con la cofinanciación del programa del PFEA. ordinario; y así mismo se ha comenzado el acondicionamiento de la Calle Real (donde había una importante carencia de acerado y bastante deterioro en su asfaltado), para seguir a continuación con la Calle Piragua, y ya se suspenderán las obras hasta después del verano, para evitar los especiales inconvenientes que se generan en dicha época en pleno centro del pueblo.

-Proyecto de la Carretera: actuación que ya se encuentra bastante avanzada, con reuniones casi mensuales para perfilar detalles de su ejecución, y hallándonos ahora, entre otros trámites, y como se estará advirtiendo por el vecindario, con la recuperación de los porches públicos para su puesta a disposición del Ministerio, en aras de su inclusión en el proyecto de ejecución de la actuación en la Carretera N-340: proyecto que se espera que esté licitado a finales de este año, para comenzar las obras en el próximo año 2025.

-Planeamiento urbanístico de Torrenueva Costa: se está trabajando en esta importante actuación municipal, y para ello ya se tratará durante los puntos de esta sesión plenaria la aprobación de la primera fase del procedimiento del PGOM. de este Ayuntamiento, puesto que, como se sabe, aún rige en nuestro Municipio el del Ayuntamiento de Motril y cuando termine el proceso ya se dispondrá de una relevante herramienta para el desarrollo de nuestra Localidad, que propiciará su crecimiento para una previsión de sus próximos veinte años.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@diagra.es
secretaria.torrenuevac@diagra.es

Por tanto, y finalizada la exposición de la Presidencia, se comenzó el debate de los puntos incluidos en el orden del día de la presente sesión.

SEGUNDO.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR”.

Tomada la palabra por la Presidencia, preguntó si algún miembro de la Corporación tenía algún reparo que efectuar respecto del Borrador del Acta de la Sesión Plenarias anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria de la presente: - Ordinaria, de 30 de noviembre de 2023.

Pide la palabra el Sr. Moraga Ríos (PSOE.), quien además de manifestar su ausencia de reparos al borrador del acta aludida, quiere felicitar al Ayuntamiento por las diversas actividades de las que ha dado cuenta anteriormente la Presidencia, y en particular las del Día de Andalucía, con las que se hizo disfrutar a los asistentes de un día memorable; añadiendo que la feria gastronómica realizada le evocó la antigua Semana Verde que se organizaba antiguamente en Motril; al tiempo que se excusa por no haber participado, como era su intención, en la comida de los mayores que se organizó en Navidad; y finaliza congratulándose por volver a tener el pleno municipal a todos sus integrantes de derecho, dada la toma de posesión al principio de esta sesión de su compañero, quien ha cubierto la vacante existente en la Corporación.

Por tanto, y no produciéndose más intervenciones, se declaró aprobada la siguiente acta por la Presidencia, conforme al texto del borrador distribuido con la convocatoria y sin reparo alguno por parte de los once miembros que integran de derecho la Corporación municipal:
- Ordinaria, de 30 de noviembre de 2023.

TERCERO.-“RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA”.

Dada cuenta por la S^a. Santos Rico, como Portavoz del Equipo de Gobierno, para conocimiento de la Corporación, de las diversas Resoluciones aprobadas, tanto por la Alcaldía-Presidencia, como por los Concejales Delegados de las distintas Áreas, en las materias de su competencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal: Resoluciones nº 983/2023/NC-465, hasta la nº. 157/2024, y con sometimiento a ratificación plenaria de las Resoluciones -nº 1087/23/NC-569, -nº 1098/23/NC-580/21 y -nº 156/24.

En cuya virtud, el pleno de esta Corporación se dio por enterado de las Resoluciones sometidas a su conocimiento: Resoluciones reseñadas, desde la nº 983/2023/NC-465, hasta la nº. 157/2024.

Así mismo, y no suscitándose intervenciones (salvo alguna puntual del Sr. Moraga Ríos, interesando aclaraciones de algunos extremos, que se le proporcionan), y

por unanimidad de los once miembros que integran de derecho la Corporación, se aprobó la ratificación de las siguientes Resoluciones que habían sido aprobadas por la Alcaldía-Presidencia y que se someten a dicho trámite:

-Resolución nº 1087/23/NC-569, aprobando la designación de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Granada, para la defensa y representación de esta Corporación local, tanto en el procedimiento jurisdiccional de referencia "Procedimiento ordinario nº 828/2023. Negociado: 2", seguido en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de Granada, como en cuantos otros actos y trámites resulten dimanantes del mismo (en el que resulta demandada esta Corporación, y demandante D^a. María Paz García García).

-Resolución nº 1098/23/NC-580/21, que aprobaba la adopción, al cumplir los requisitos exigidos al efecto, del sistema de Modelo Normal previsto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que contiene la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en lugar del modelo simplificado seguido hasta entonces.

Y Resolución nº 156/24, por la que se aprueba el Plan de Playas (Servicios de Temporada/2024), para esta Localidad.

CUARTO.- "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS".

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, S^a. Santos Rico, de los antecedentes de este punto, referente a la Relación de Gastos derivados de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores al actual de 2024, y que no fueron imputados a sus correspondientes ejercicios, -relación de ref^a. nº 1/24-: razón que obliga al reconocimiento extrajudicial de los gastos aludidos, conforme a la propuesta presentada al efecto y con el desglose que figura en el expediente de su razón.

Produciéndose la intervención del Sr. Moraga Ríos, -PSOE.-, quien aparte de reiterar su habitual reflexión en este tipo de puntos sobre la responsabilidad de los proveedores para suministrar sus facturas en el momento adecuado y no demorar dicho trámite hasta ejercicios posteriores, interesa la aclaración, respecto del gasto incluido en el listado sometido al trámite de reconocimiento extrajudicial que es objeto de este punto, alusivo a servicios prestados por el Ayuntamiento de Motril; contestándole la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno que se corresponde con unos servicios pendientes de la Policía de Motril, en el marco del Convenio de Colaboración que se mantiene entre ambos Consistorios y que no había llegado a girarse.

Por tanto, y no existiendo más debate, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: el pleno de esta Corporación municipal, con el voto en contra del Sr. Moraga Ríos (PSOE.) y con el voto a favor del resto de miembros que la componen de hecho (nueve del GRITO. y uno del PSOE.), acordó:

-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos aludidos en la parte expositiva de la presente, -de ref^a. nº 1/24-, conforme al desglose que consta en el expediente de su razón, para su imputación al ejercicio presupuestario de 2024, conforme a la propuesta presentada al efecto, y por una cuantía de 34.157,50€.

-Facultar al Sr. Presidente, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@diagra.es
secretaria.torrenuevac@diagra.es

QUINTO.- “AVANCE DEL NUEVO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL”.

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno municipal, de la documentación elaborada en el marco de los trabajos de preparación del planeamiento urbanístico de esta Localidad, que se vienen desarrollando bajo la coordinación del referido equipo de gobierno, y que se eleva al conocimiento, y aprobación si procede, de este órgano plenario; documentación consistente en los cuatro instrumentos integrados en el Avance del Plan General de Ordenación Municipal, -PGOM., (-Memoria de Información y Diagnóstico; -Avance-Borrador del Plan; -Documento Inicial para la Evaluación Ambiental Estratégica; y -Memoria-Resumen para fase de Consultas y Cribado de la Evolución de Impacto en la Salud), para continuar la tramitación preceptiva de este procedimiento, hasta disponer finalmente de los instrumentos propios del planeamiento urbanístico de este Ayuntamiento.

Suscitado debate al efecto, interviene el Sr. Moraga Ríos, -PSOE-, participando el interés que estima su Grupo que tendría la formalización y registro pertinente de cuantos bienes, -aparte del ya existente: Torre Vigía-, tengan la consideración de BIC. (Bienes de Interés Cultural), en aras de intensificar su protección.

A tal respecto, toma la palabra el Sr. Alcalde, aludiendo a que ese no es el tema del punto debatido, pero comenta no obstante las ventajas e inconvenientes relacionados con ello, refiriendo que a veces los trámites burocráticos que tales exigencias requieren suponen demoras excesivas e innecesarias en trámites urbanísticos que realmente no generarían riesgo para el Patrimonio público municipal; por lo que considera que hay que ser especialmente prudentes a la hora de iniciar expedientes a tales fines y valorar detenidamente caso por caso, al objeto de definir la forma de protección de los bienes públicos que mejor se ajusten, en cada supuesto, al bien en cuestión; tratando así de evitar algunos ejemplos en que las oportunidades políticas son a veces las excusas para suscitar polémica con estos temas, como ha sido el caso de algunos en este Municipio, sacados a colación en la campaña electoral de los últimos comicios locales, a los que el mismo se refiere.

Así pues, ciñéndose al objeto del debate de este punto, y no habiendo más intervenciones, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: por unanimidad de los once miembros que integran de derecho esta Corporación municipal, el Pleno acordó:

-Adoptar, aprobándola al efecto, la documentación del Avance del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM.) de esta Localidad, elaborada al efecto y antes reseñada, con la finalidad de su preceptivo sometimiento a consulta pública, para su necesaria difusión, que permita la posterior continuación del procedimiento legal establecido al efecto, hasta su entrada en vigor.

-Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

SEXTO.- “INFORME DE MOROSIDAD: 4T/2023”

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, -y Concejal Delegada del Área de Economía y Hacienda de este Consistorio-, S^a. Santos Rico, para conocimiento de la Corporación, del Informe de Morosidad elaborado por el Departamento de Secretaría-Intervención, correspondiente al período indicado: Cuarto Trimestre/2023, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

En cuya virtud, y no suscitándose debate al respecto, el pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los once miembros que integran de derecho la Corporación, acordó:

-Tomar conocimiento del Informe de Morosidad elaborado por el Departamento de Secretaría-Intervención, correspondiente al período indicado, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente y conforme obra en el expediente de su razón.

-Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo aprobado.

SÉPTIMO.- “PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE LA LOCALIDAD”.

Dada cuenta por el propio Sr. Alcalde, del proceso seguido para la designación de nuevo Juez de Paz de esta Localidad, una vez finalizado el plazo del anterior mandato: procedimiento que ya se ha culminado, recayendo en la persona propuesta por este Ayuntamiento, D^a. Constanza Ferres Rico; no obstante, sigue quedando pendiente la designación de quien haya de ejercer como sustituto de la nombrada para aquel cargo, al no haberse presentado candidatos y rechazar la designación la persona propuesta inicialmente por este Pleno, por incompatibilidad de la misma, al resultar afiliada a Partido político, y optar por mantener dicha condición dado que llevaba muchos años en la misma; siendo por ello que se vuelve a proponer a otro candidato, recayendo dicha propuesta en el vecino de esta Localidad, D. Francisco Rico Rodríguez: si bien, obviamente, una vez que conste acreditado en el expediente el cumplimiento de los requisitos legales para poder desempeñar el cargo, y además, si acepta el interesado tal propuesta.

En cuya virtud, no habiendo intervenciones al respecto, y con el quórum legal de la mayoría absoluta requerida al efecto, puesto que votan a favor los once miembros que integran de derecho esta Corporación municipal, el Pleno acordó:

-Aprobar la propuesta de nombramiento, como Juez de Paz SUSTITUTO de este Municipio, a favor de D. FRANCISCO RICO RODRÍGUEZ.

-Remitir los antecedentes de su razón, con los datos de identificación del candidato propuesto, a los órganos competentes al efecto, en aras de la continuación del procedimiento legal de su razón.

-Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

OCTAVO.- “PLAN MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE INTEGRADO 2030”.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, -S^a. Santos Rico-, del plan reseñado en el encabezamiento, “PLAN MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE INTEGRADO 2030”, que eleva al pleno para su aprobación, explicando que el mismo figura como requisito para numerosos trámites y ayudas relativas al desarrollo del Turismo en nuestra Comunidad autónoma andaluza, y siendo por ello conveniente disponer de dicho documento, para poder tener acceso a las mismas y, en especial, en el marco de las ayudas europeas afectas para estos fines.

Suscitado debate, el Sr. Moraga Ríos, -PSOE.-, interviene para exponer que, como ya aludió en sentido similar con motivo del debate del punto quinto, relativo al planeamiento urbanístico, echa de menos la inclusión de otros espacios en el Plan de Turismo que aquí se somete a aprobación, para tenerlos también en cuenta en un documento de esta índole.

Contestándole al efecto la citada ponente, S^a. Santos Rico, que lo que se somete a aprobación es un “documento vivo” y flexible, en el que se pueden incorporar y modificar sus contenidos, para ajustarlo a las circunstancias que en cada momento vaya demandando este Municipio; y, por tanto, se pueden proponer modificaciones para incluirlas en el Plan de Turismo de referencia.

En cuya virtud, no habiendo más intervenciones al respecto, y sometido el punto a votación, el Pleno municipal, por unanimidad de sus once miembros de derecho, acordó:

- Aprobar el “Plan Municipal de Turismo Sostenible Integrado 2030”, elaborado al efecto, conforme al texto obrante en el expediente de su razón.
- Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

NOVENO.- “RUEGOS Y PREGUNTAS”.

A continuación, y antes de abrir el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente, conforme a lo prescrito en el art. 91-4 R.O.F., preguntó si se deseaba someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el Orden del Día: sin que se produjesen peticiones en tal sentido.

Por tanto, entrados en el reseñado turno, y no habiéndose presentado por escrito y en forma, Ruegos ni Preguntas para su incorporación a este punto, se produjeron las siguientes intervenciones (recogiéndose, a efectos del acta, tras cada una de ellas, las respuestas a las mismas, aunque se hayan efectuado estas una vez que se han terminado de formular todas: y ello, al objeto de intentar con dicha redacción una mejor comprensión de lo tratado).

SR. MORAGA RÍOS (PSOE-A).

-1.RUEGA que se considere, ante la petición de usuarios y usuarias del sendero que transcurre por la zona conocida como “La pelá-El Cañón”, la posibilidad de instalación de bancos en dicho tramo.

(Contestando el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento ha sido el único en terminar ya todo su tramo de la Senda del Litoral, -zona a la que alude el Sr. Moraga-, asumiendo casi todo su coste: el 80%, con una pequeña aportación del Servicio de Costas, si bien falta una nueva fase para mejorar su acondicionamiento con zonas de sombras, iluminación, -no con farolas, sino con balizas-, bancos y papeleras; y por tanto la demanda referida por el citado Sr. Moraga está prevista para ejecutar próximamente; informando al respecto que ya está elaborada la Memoria donde se incluyen estas actuaciones, con la idea de que en la presente legislatura quede trazada, si no toda, sí buena parte de esta Senda Litoral, para lo cual están manteniéndose reuniones con el Ayuntamiento de Motril, en aras de intentar, con fondos del PFEA. especial, unir los tramos de los dos Municipios mediante un puente que cruce la Rambla de Puntalón, siguiendo así los tramos que ya están realizados en la zona del Puerto de Motril: senda en la que también tiene intervención la Diputación provincial y ante la que se procurará obtener alguna subvención al efecto. Por tanto, y tras lo ya ejecutado, que está suponiendo un gran éxito de afluencia de público, paseando por el tramo realizado, invita el Sr. Alcalde a seguir disfrutándolo, al tiempo que quiere animar al resto de pueblos costeros implicados a que avancen en la ejecución de sus tramos, para conseguir lo antes posible esta interesante infraestructura que una de esta forma todo nuestro litoral.

-2.RUEGA igualmente, ante el estado al que queda reducida la playa en algunas zonas, por los temporales, que se plantee la posibilidad de solicitar un estudio de adecuación y regeneración de los espigones y las escolleras.

(A lo que responde el Sr. Presidente que es cierta la consecuencia de esa reducción que sufre la playa a raíz de los temporales, y que aquí supone una especial repercusión en el tramo existente entre la Iglesia y la Depuradora, debido a los fuertes vientos de poniente que suelen producirse en nuestra zona; y por ello, siendo la competencia en esa materia de la Administración estatal, desde esta se ha realizado un Estudio de Defensa del Litoral, con previsión de una primera actuación, cuya licitación se prevé para después del verano, en los espigones de Playa Granada, así como en Albuñol, Castell de Ferro, Salobreña y la Rábita, mientras que en una segunda fase ya se incluiría a Torrenueva Costa, para seguir las actuaciones que ya se ejecutaron en su momento (las de los espigones, gracias a los cuales se evitan los desastres que provocan en las playas de otros municipios; si bien ello, añade, tras los previos intentos fallidos con obras que no resultaron eficaces): actuaciones que se prevé que consistan en la extensión de dichos espigones, en doscientos metros y en el refuerzo de los mismos; y terminando su información sobre estos problemas en la playa, exponiendo que constituye una petición habitual cada ejercicio, antes de la temporada estival, solicitar al Departamento de Costas la alineación de la arena de la playa, -que sufre el arrastre de arena hacia Carchuna-Calahonda con los vientos de poniente, y luego hacia Motril con los vientos de levante-, si bien algunos años estas actuaciones solamente han podido realizarse con la exclusiva financiación municipal).

-3.RUEGA también que se procure habilitar los pasos de peatones con materiales que no resbalen, dado que son frecuentes las incidencias en ellos, especialmente cuando llueve.

(Por la S^a. Concejala de Economía y Hacienda se le contesta sobre la dificultad que supone evitar los resbalones, aunque desde el Ayuntamiento se utiliza siempre para ello,



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@diagra.es
secretaria.torrenuevac@diagra.es

precisamente en previsión de tales riesgos, material antideslizante y luminoso; si bien no sabe si habrá caído en ellos algún otro elemento que anule dicho efecto).

-4.PREGUNTA a continuación si se conoce la posible repercusión en Torrenueva Costa del proyecto de Parque Eólico que está planteándose por la zona de Sacratif.
(Contestando al respecto el Sr. Alcalde que, si bien no la habría de forma directa, ya que está proyectada su instalación a partir de Calahonda, también es cierto que hay previstos contactos con los Alcaldes de la zona para abordar con detenimiento este tema, pues aunque hay una predisposición inicial en contra desde aquí, habrá que sopesar las ventajas e inconvenientes con análisis en profundidad, aunque insiste en que, en principio, la posición no resulta favorable desde este Equipo de Gobierno).

-5.PREGUNTA también si están regulados los Apartamentos turísticos en nuestro municipio, pues siempre ha habido pisos de alquiler, pero interesa saber si hay control sobre ello.

(Informando al respecto la S^a. Concejala de Hacienda que la ley autonómica controla su gestión, y que en el marco de la misma disponemos ya de veintisiete Pisos Turísticos registrados, aunque obviamente no se corresponda con la realidad de los alquileres de apartamentos en la Localidad).

-6.RUEGA finalmente que, dada la diversidad de infraestructuras que ya se disponen en el pueblo, también se plantee la construcción de un Pabellón Cubierto.

(Contestando el Sr. Alcalde que en la reunión con el Diputado de Deportes a la que ya se aludió, se planteó este asunto y hay prevista una primera actuación al respecto, con 102.000€ de presupuesto, financiado al 80% por la Diputación, pero añade que con esta actuación queda aún lejos el total que supone esta infraestructura, pues sin inclusión de las pistas se evalúa entre 375.000 y 400.000€; no obstante lo cual, y tratándose de una reivindicación que figura en el programa electoral del Equipo de Gobierno, ya se está trabajando en la redacción del Proyecto desde la Diputación provincial, para ubicarla en la zona de extensión del Colegio Público, integrándola en el mismo, de forma que sirva para su uso tanto a dicho Centro Docente como al resto de usuarios de nuestra Localidad; y para cuya financiación se intentará adscribir tanto los recursos de los planes provinciales de obras y servicios, como otras subvenciones a las que se pueda acceder para el mismo fin, de forma que se pueda disponer de esta instalación antes de que finalice la legislatura, intentando completar así las infraestructuras de índole deportiva de las que se ha dotado ya al Municipio, como es el Polideportivo Municipal, con el Gimnasio.

Así pues, y finalizadas las intervenciones (precisando el Sr. Moraga que otras cuestiones que tenía previsto plantear ya le han sido resueltas, bien a través de la

asistencia de los Servicios municipales, bien por haberse abordado ya en otros puntos de la sesión plenaria), se da por concluido este turno.

Por tanto, y no habiendo otros asuntos del Orden del Día para tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

